

ACTA No. 57

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 22 (Veintidós) de Diciembre del año 2011 (dos mil once), siendo las 16:00 Hrs. (Cuatro de la tarde) en la sala de juntas de D.I.F. Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar una sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal.
- 4) Lectura, aprobación en su caso del Acta No. 55 y 56 correspondiente a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 29 de Noviembre y 08 de Diciembre de 2011, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Someter a consideración y aprobación, en su caso, el Programa Operativo Anual 2012, para dar cumplimiento al artículo 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 6) Someter a consideración y aprobación, en su caso, el Clasificador de Actividades Públicas Municipales del 2012 y el Clasificador por objeto del gasto del 2012, para dar cumplimiento al artículo 132 de la ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 7) Someter a consideración y aprobación, en su caso, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2012, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 61, fracción IV, inciso c), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 8) Informe relativo al Tercer Trimestre Julio-Septiembre del 2011, de la cuenta Pública de este Municipio, de conformidad a la fracción XVII del artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que presenta el C. Lic. Javier F. Robles Morales, Titular del Órgano de Control

y Evaluación Gubernamental, mediante oficio No. OCEGN1-G211/25/11/2011.

- 9) Oficio No. TM/936/2011, que presenta el C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, del estado de origen y aplicación de fondos del mes de Noviembre del 2011, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 10) Oficio No. 0577/1111, que presentan los CC. Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez e Ing. Agustín Varela Orozco, Director de Planeación del Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Secretario del Desarrollo Urbano, respectivamente, mediante el cual turnan solicitud del C. Luis Fernando Dabdoub, en la que solicita cambio de uso de suelo para dos predios de su propiedad localizados sobre el Blvd. Luis Donaldo Colosio y Blvd. El Greco, en la Col. El Greco.
- 11) Oficio No. 0570/1111, que presentan los CC. Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez e Ing. Agustín Varela Orozco, Director de Planeación del Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Secretario del Desarrollo Urbano, respectivamente, mediante el cual turnan solicitud de la empresa KINOGAS, S.A. de C.V., en la que solicita la licencia de Uso de Suelo para un predio de propiedad del C. Ricardo Parra Murrieta, localizado sobre la calle Ave. De los Maestros No. 200, Col. Jardines de la Montaña.
- 12) Informe de Seguridad Publica en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación del mes de Diciembre del año 2011.
- 13) Informe de Comisiones.
- 14) Lectura de Correspondencia.
- 15) Asuntos Generales.
- 16) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas, hace uso de la voz: Sindico Municipal, Secretario, gracias que atendieron a esta convocatoria para la reunión ordinaria que llevaremos a cabo en esa sala de juntas de DIF Municipal que se regirá bajo el siguiente

orden del día, que pongo a su consideración para su aprobación en su caso, Secretario si le da lectura al orden del día.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Silva García, procede a dar lectura al orden del día, Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: muy bien, si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, sino se pone a consideración del pleno para su aprobación, quienes estén de acuerdo favor de emitir su voto.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el orden del día bajo el cual se desarrollará esta sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Gracias, una vez aprobado solicito al ciudadano Secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia, verifique y declare en su caso la existencia del quórum legal.

Estuvieron presentes en la sesión los CC. José Ángel Hernández Barajas y los CC. Juan Ramón López Félix, Rosario Echeverría Sotomayor, María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio, Carlos Alberto Meléndrez Barrios, Diana Yadira González Salas, Edgardo Flores Urbina, Guadalupe Grajeda Martínez, René Arturo Romero Fragozo, Claudia Marcela García Tapia, Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses, Martha Laura Magallanes Lara, Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, Ernesto Curlango Limón, José Guadalupe González Rosas, Enedina Haro Moreno, Perla Janine Frías Hernández, Luis Alejandro García Rosas (Justifico Falta), Myrna Lorena Leyva Pérez, Sergio Humberto González Machi (Justifico Falta), Guadalupe Patricia Palomares (Justifico Falta), así como los CC. Jesús Adalberto Ruíz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: señor Presidente, existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, por lo tanto declaro instalada esta sesión ordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día: Lectura, aprobación en su caso del Acta No. 55 y 56 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 29 de Noviembre y 08 de Diciembre de 2011, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, compañeros si están de acuerdo en que se lean únicamente los acuerdos, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que nada más se lean los acuerdos tomados en la sesión ordinaria y extraordinaria celebradas los días 29 de Noviembre y 08 de Diciembre del año 2011 (Dos Mil Once).- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 55, de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Noviembre del año 2011.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo con el Acta No. 55 en los términos en que se le dio lectura, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 55, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Noviembre del año 2011.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pasamos ahora a la lectura del Acta No. 56.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 56, de la sesión extraordinaria celebrada el día 08 de Diciembre del año 2011.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo con el Acta No. 56 en los términos en que se le dio lectura, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 56, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 08 de Diciembre del año 2011.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Someter a consideración y aprobación, en su caso, el Programa Operativo Anual 2012, para dar cumplimiento al artículo 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo entonces, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el Programa Operativo Anual, en sus precisos términos, para dar cumplimiento al artículo 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día: Someter a consideración y aprobación, en su caso, el Clasificador de Actividades Públicas Municipales del 2012 y el Clasificador por objeto del gasto del 2012, para dar cumplimiento al artículo 132 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo con este clasificador, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el Clasificador de las Actividades Públicas y el Clasificador por Objeto del Gasto, para dar cumplimiento al artículo 132 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día: Someter a consideración y aprobación, en su caso, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2012, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 61, fracción IV, inciso c), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si no hay algún comentario, entonces quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.

En estos momentos interviene el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal expresa: Nada más me gustaría saber y que quede

asentado en actas para efectos de Sindicatura, el que se va aprobar es el que se circuló verdad?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Así es.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Presidente, dentro del presupuesto en la Dirección de Asuntos de la Mujer se está presentando un sueldo del 50% por parte de la Directora y las empleadas de ahí, entonces quiero saber que eso, quiero dejar asentado que eso es facultad nuestra como Cabildo en autorizar el presupuesto del 50% porque los Directores no son autónomos, entonces si aprobamos la Ley en lo general pues ahí, pues no se está cumpliendo con la legalidad, porque somos el Cabildo quien autoriza o no los sueldos de los Directores, en este caso la Directora no puede, si en lo personal me parece bien, pero que este disponiendo también de las empleadas de Asuntos de la Mujer entonces ahí para que se contemple.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, si no hay alguna otra observación, entonces quienes estén de acuerdo con el presupuesto como se circuló, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por Mayoría de Quince votos a favor y cuatro en contra, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2012.

TITULO PRIMERO PRESUPUESTO DE EGRESOS

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de la H. Nogales, Sonora, que regirá durante el ejercicio fiscal de 2012, asciende a la cantidad de 608 millones 160 mil 944 pesos, que comprende los recursos destinados a las dependencias, entidades paramunicipales, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal.

Artículo 2º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, del presupuesto de egresos de las dependencias, comisarías, y delegaciones que integran la Administración Pública Directa, suman la cantidad de 608 millones 160 mil 944 pesos y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

CLAVE	DEPENDENCIA	MONTO
1	H. AYUNTAMIENTO	11,896,534.00
2	SINDICATURA	6,200,679.00
3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,842,418.00
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	24,599,215.00
5	TESORERIA MUNICIPAL	182,487,392.00
7	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	67,568,924.00
8	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	139,876,863.00
10	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	3,314,926.00
11	OFICIALIA MAYOR	35,642,256.00
13	DIR. COMUNICACION SOCIAL	15,280,565.00
14	DIR. DESARROLLO SOCIAL	14,418,767.00
16	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	3,320,843.00
18	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	56,138,626.00
21	DIR. MPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER	1,945,816.00
27	INST. MUNICIPAL DEL DEPORTE	9,811,965.00
30	DIRECCION DE EDUCACION	9,551,226.00
31	DIRECCION DE SALUD	3,047,034.00
32	DIRECCION DE IMAGEN URBANA	15,382,976.00
33	INST. MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	1,833,919.00
TOTAL		608,160,944.00

Artículo 3º. El presente presupuesto de egresos del Municipio de Nogales, Sonora, se ejercerá con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales por programas:

CLAVE	PROGRAMA	MONTO
AR	ACCION REGLAMENTARIA	11,896,534.00
BA	APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	3,721,498.00

BK	PROMOCION DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES MPALES.	1,568,327.00
BT	ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	910,854.00
CA	ACCION PRESIDENCIAL	3,087,420.00
CB	COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL	15,280,565.00
CQ	PROMOCION Y EJECUCION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	2,754,998.00
D5	GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA	6,501,038.00
DA	POLITICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	11,816,101.00
DR	POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	5,935,655.00
EB	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	10,833,727.00
ED	PLANEACION DE LA POLITICA DE EGRESOS	166,544,853.00
EY	ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS	5,108,812.00
GU	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	2,819,127.00
GW	DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	495,799.00
HN	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, VIV. Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	55,318,210.00
IB	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	84,247,094.00
J8	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	7,334,749.00
J9	CONTROL Y EVALUACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	132,542,114.00
K2	POILITICA DE LA PLANEACION DE LA MODERNIZACION ADMINSITRATIVA MPAL	5,679,174.00
KV	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	28,667,888.00
LS	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA	346,421.00
MA	APOYO Y MEJORAMIENTO SOC. CIVICO Y MAT. DE LA COM.	14,418,767.00
OI	PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROD.	3,320,843.00
QS	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS	9,551,226.00
R8	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO JUVENIL	1,833,919.00
RM	RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	9,811,965.00
TU	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO DE LA MUJER	1,945,816.00
W5	PROTECCION Y PREVENCION ECOLOGICA	820,416.00
XZ	APOYO A LA ADMINSITRACION DE LA SALUD PUBLICA	3,047,034.00
TOTAL		608,160,944.00

Artículo 4º. De acuerdo a la clasificación por objeto del Gasto, el presupuesto de egresos de las dependencias, comisarías y delegaciones que integran la Administración Pública Municipal Directa, se distribuye de la siguiente manera:

CLAVE	CONCEPTO	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	295,993,522.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,066,500.30
3000	SERVICIOS GENERALES	61,819,372.70
4000	TRANSFERENCIAS	58,210,422.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,563,656.00
6000	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	34,000,000.00
9000	DEUDA PUBLICA	121,507,471.00

TOTAL	608,160,944.00
-------	----------------

Artículo 5º. Las erogaciones previstas para las Entidades Paramunicipales suman la cantidad de 349 millones 476 mil 662 pesos:

ENTIDADES PARAMUNICIPALES	CANTIDADES
Sistema Municipal del DIF	26,919,081.00
Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública	7,046,040.00
Promotora Inmobiliaria de Nogales	8,552,050.00
Fideicomiso Operador del Parque Industrial de Nogales	19,513,000.00
Instituto Municipal de Investigación y Planeación	3,150,000.00
Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	274,663,405.00
Instituto Municipal de Fomento a la Cultura y las Artes	9,633,086.00
TOTAL	349,476,662.00

Artículo 6º.- En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las dependencias, los comisarios, delegados y directores generales, o sus equivalentes de las entidades paramunicipales serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones de las Políticas de Gasto y Ejercicio Presupuestal previamente aprobadas. La inobservancia de estas disposiciones motivará el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley en la Materia.

Artículo 7º.- La calendarización de las ministraciones de recursos a las entidades paramunicipales, serán autorizadas por el Ayuntamiento, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos; en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos en base a estas autorizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas respectivos.

Artículo 8º.- Las entidades paramunicipales que reciban apoyo del Ayuntamiento para sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al Ayuntamiento, quien a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad con la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

Artículo 9º.- La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del Gasto Público Estatal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas a el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 10º.- Este último Órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, delegaciones y entidades paramunicipales de la Administración Pública Municipal, del ejercicio de Gasto Público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho Presupuesto, este debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

POLITICAS DE GASTO PARA EL AÑO 2012.

Capítulo I

De las Disposiciones Generales

Artículo 11º. En el Gobierno del Municipio de la H. Nogales, Sonora, los titulares de las dependencias, comisarías y delegaciones, serán responsables de la estricta observancia de las disposiciones emanadas del presente Acuerdo.

Artículo 12º.- Para los efectos en lo señalado en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los montos máximos y límites para el fincamiento de pedidos o la adjudicación de contratos, vigentes durante el año de 2012, se sujetarán a lo especificado en lo siguiente:

- a) Sin llevar a cabo licitación cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de \$ 100,000.00, antes de I.V.A.
- b) Por invitación restringida habiendo considerado tres cotizaciones cuando el monto de la operación no rebase la cantidad de \$ 100,001.00 a \$ 500,000.00 antes de I.V.A.
- c) Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de \$ 500,001.00 antes de I.V.A.

Capítulo II

Del Ejercicio y Control Presupuestal

Artículo 13º.- Los titulares de las dependencias, los directores de las entidades paramunicipales, los comisarios y delegados, serán responsables de que los programas a su cargo, se ejecuten con oportunidad y eficiencia, tanto en el avance como en el manejo de los recursos financieros a ellos asignados, a efecto de coadyuvar a la adecuada consecución de los objetivos y metas fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, en el Programa Operativo Anual y en el Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Artículo 14º.- El ejercicio del presupuesto de egresos para el 2012 del municipio de: la H. Nogales, Sonora aprobado por el ayuntamiento, se sujetará a la calendarización financiera que determine la Tesorería Municipal. Los titulares de las dependencias, los directores de las entidades paramunicipales, los comisarios y delegados deberán llevar un cuidadoso registro de control de su ejercicio presupuestal, sujetándose a los calendarios aprobados.

Capítulo III

de los Servicios Personales

Artículo 15°.- Los recursos autorizados a las dependencias, entidades paramunicipales, comisarías y delegaciones, para cubrir el capítulo de Servicios Personales, serán intransferibles a otros capítulos del gasto, así mismo, los recursos de otros capítulos presupuestales no serán transferibles a dicho capítulo; así como tampoco se podrán crear nuevas plazas y/o llevar a cabo conversiones de sus plazas autorizadas, salvo cuando se trate de casos debidamente justificados.

Artículo 16°.- La contratación por honorarios solo podrá celebrarse para la prestación de servicios personales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía , personal para el desempeño de las labores iguales o similares a las que realiza el personal de base de la dependencia, comisaría o delegación de que se trate; la celebración de contratos por honorarios solo procederá en casos debidamente justificados y siempre que la dependencia, entidad paramunicipal, comisaría o delegación; no pueda satisfacer las necesidades de estos servicios con el personal y recursos técnicos con que cuenta.

Capítulo IV

De los Recursos Materiales y Servicios Generales

Artículo 17°.- Los titulares de las dependencias, los directores de las entidades paramunicipales. los comisarios y delegados serán responsables de reducir selectiva y eficiente los gastos de administración, sin detrimento de la realización oportuna de los programas a su cargo y la adecuada prestación de los servicios de su competencia.

Artículo 18°.- Los titulares de las dependencias, directores de las entidades paramunicipales, comisarios y delegados serán responsables de que las erogaciones por concepto de teléfono, energía eléctrica, agua potable, gasolina, suscripciones y publicaciones, obedezcan a una utilización racional de dichos servicios, directamente vinculados al desempeño de las actividades y funciones encomendadas, para lo anterior, se deberán establecer las medidas que sean necesarias para la optimización de estos servicios.

Artículo 19°.- El pago de viáticos se regirá por una tabla en la cual se establecen las tarifas de viáticos en función de costos de hospedaje y alimentación, en relación a las distintas zonas económicas del Estado. Corresponderá al Tesorero Municipal elaborar dicha tabla, en acuerdo con el Presidente Municipal, determinar las tarifas; y presentarla a cabildo para su análisis y, en su caso, aprobación en la primera sesión del año en curso. El Tesorero Municipal comunicará a los titulares de las dependencias, entidades paramunicipales, comisarías y delegaciones; que al realizar el pago de viáticos se regirán, en base a las tarifas autorizadas.

Capítulo V

De los Bienes Muebles , Inmuebles e Intangibles

Artículo 20°.- Los titulares de las dependencias, directores de las entidades paramunicipales, comisarios y delegados, serán responsables de la aplicación de este capítulo, y solamente deberán programar y presupuestar aquellos que prevean adquirir en sus respectivas áreas de acuerdo a sus necesidades reales y debidamente justificadas.

Capítulo VI

De las Aportaciones de la Federación a los Municipios

Artículo 21°.- Los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal, así como aquellos que son destinados a la ejecución de los programas de inversión, no serán transferibles a los gastos de operación de la Administración Pública Municipal.

Capítulo VII Transferencias Presupuestales

Artículo 22°.- Corresponde al Tesorero Municipal, dentro de su ámbito de obligaciones, el de instrumentar los procedimientos de registro y control de las modificaciones al presupuesto de egresos (ampliaciones, transferencias, reducciones) previa la aprobación del Ayuntamiento.

Capítulo VIII Otras Erogaciones Especiales

Artículo 23°.- Las partidas del concepto 7900 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales , se destinarán a cubrir proyectos y programas prioritarios de la administración que no estén previstos en cuanto a su monto y época de pago en este presupuesto.

Capítulo IX Consideraciones Finales

Artículo 24°.- La Tesorería Municipal estará facultada para interpretar las disposiciones contenidas en el presente acuerdo, para efectos administrativos y establecer las medidas conducentes a su correcta aplicación y comunicará a los titulares de las dependencias, entidades paramunicipales, comisarías y delegaciones sobre los aspectos de este Acuerdo.

Artículo 25°.- El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental en el ejercicio de sus facultades, analizará y verificará el cumplimiento de la ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias, entidades paramunicipales, comisarías y delegaciones, con relación a los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, del Programa Operativo Anual y del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y fincará las responsabilidades administrativas a que haya lugar en los casos de incumplimiento.

T R A N S I T O R I O S

Primero.- El presente presupuesto de egresos sufrirá las modificaciones necesarias, una vez autorizado por parte del Congreso del Estado la Ley de Ingresos 2012, para este Municipio.

Segundo.- El presente Acuerdo entrara en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 01 de Enero del año 2012.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Informe relativo al Tercer Trimestre Julio-Septiembre del 2011, de la cuenta Pública de este Municipio, de

conformidad a la fracción XVII del artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que presenta el C. Lic. Javier F. Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mediante oficio No. OCEGN1-G211/25/11/2011.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, se da constancia del informe aquí no lo aprobamos, nada más se circuló, queda asentado en actas que ya se circuló el informe.

Se pasa al punto nueve del orden del día: Oficio No. TM/936/2011, que presenta el C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, del estado de origen y aplicación de fondos del mes de Noviembre del 2011, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo que se publique, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por mayoría, señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Ocho.- Se aprueba por Mayoría de Diecisiete votos a favor, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de recursos del mes de Noviembre del año 2011, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto diez del orden del día: Oficio No. 0577/1111, que presentan los CC. Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez e Ing. Agustín Varela Orozco, Director de Planeación del Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Secretario del Desarrollo Urbano, respectivamente, mediante el cual turnan solicitud del C. Luis Fernando Dabdoub, en la que solicita cambio de uso de

suelo para dos predios de su propiedad localizados sobre el Blvd. Luis Donaldo Colosio y Blvd. El Greco, en la Col. El Greco.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón pregunta: Señor Presidente, nomas que me expliquen traslado de que o porque está pidiendo esto?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Si, Regidor en el escrito que les pasamos ahí se encuentran dos superficies el propósito es que están solicitando el caso del suelo en virtud de que viene una empresa nueva a Nogales, que se llama bueno la voy a decir pero creo que es home depot, entonces como se tiene ahorita el uso de suelo industrial quieren que pase a comercial y son lotes que colindan para eso están solicitando el uso de suelo y el propósito es ese.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, si no hay otra duda quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que presentan los CC. Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, Director de Planeación del Desarrollo Urbano e Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, autorizándose el cambio de uso de suelo para dos predios propiedad del C. Luis Fernando Dabdoub, uno con una superficie de **4,158.0** m², identificado con clave catastral 03-457-008 y el otro predio con una superficie de **47,368.00** m² con clave catastral 03-457-009 localizados sobre el Blvd. Luis Donaldo Colosio y Blvd. El Greco, en la Colonia El Greco, comuníquese a las dependencias solicitantes para los efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto once del orden del día: Oficio No. 0570/1111, que presentan los CC. Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez e Ing. Agustín Varela Orozco, Director de Planeación del Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Secretario del Desarrollo Urbano, respectivamente, mediante el cual turnan solicitud de la empresa KINOGAS, S.A. de C.V., en la que solicita la licencia de Uso de Suelo para un predio de propiedad del C. Ricardo Parra Murrieta, localizado sobre la calle Ave. De los Maestros No. 200, Col. Jardines de la Montaña.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández pregunta: Este punto se va a turnar a comisión o se va a aprobar aquí?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: No, es lo que corresponde a comisión para que ustedes revisen todos los detalles y los derivados de todas las sugerencias que hemos tenido, entonces quienes estén de acuerdo en turnarlo a la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad.- expresando el C. Presidente Municipal: queda turnado a la comisión.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Diez.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que la solicitud que presentan los CC. Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez e Ing. Agustín Varela Orozco, Director de Planeación del Desarrollo Urbano y Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, respectivamente, mediante el cual turnan escrito de la empresa KINOGAS, S.A. de C.V., en la que solicita la licencia de Uso de Suelo para un predio propiedad del C. Ricardo Parra Murrieta, localizado sobre la calle Ave. De los Maestros No. 200, Col. Jardines de la Montaña, se turne a la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas,

para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto doce del orden del día: Informe de Seguridad Pública en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación del mes de Diciembre del año 2011.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si autorizan que el de Comunicación en Seguridad Publica y el comandante de Seguridad Publica, tengan el uso de la voz favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz en esta reunión ordinaria a los CC. Cte. Luis Manuel Lugo Duron y Eleazar Álvarez, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal y vocero de Seguridad Publica, para que rinda su informe en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación del mes de Diciembre del año dos mil once.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Los CC. Cte. Luis Manuel Lugo Duron y Eleazar Álvarez, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal y vocero de Seguridad Pública, rinden el informe en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación del mes de Diciembre del año dos mil once, el cual quedará anexado en apéndice de esta sesión.

Se pasa al punto trece del orden del día: Informe de Comisiones.

Una vez desahogado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gobernación y Reglamentación, algo que informar.- El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: Nada.-

continuando el C. Presidente Municipal: Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, algo que informar.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia informa: Tenemos dos dictámenes en asuntos generales.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Industria y Comercio, algo que informar.- La C. Regidora María Teresa Beltrán Zamudio responde: Nada.- continuando el C. Presidente Municipal: Seguridad Publica.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix informa: Pues ya recibimos un informe de todas maneras no nos reunimos la comisión en este período, aun así se hicieron trabajos extras usted está enterado desde luego pero el Cabildo debe de entrarse el día de ayer se entregaron vales de despensa a 643 elementos activos de Seguridad Pública, con un valor de mil ochocientos cuarenta pesos cada uno, este dinero que se les entregó a los policías es por un remanente que hubo ahí por parte de subseman de un apoyo que se había presupuestado para gastos funerarios, pero gracias a Dios este dinero no fue necesario utilizarlo para lo que fue presupuestado y se les hizo llegar de todas maneras a los policías con este vale que los pueden canjear en walmart y soriana y algunos otros centros por lo que ellos consideren menos alcohol, pero algunos me preguntaban podemos comprar por ejemplo una camarita, pues si te alcanza cómprala.- intervienen la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: de cuanto fueron los vales?.- responde el C. Regidor Juan Ramón López Félix: fueron mil ochocientos cuarenta pesos para 643 policías activos, esto es aparte del recurso que se destinó como aguinaldo, pues esto fue una cosa muy buena para ellos porque no lo esperaban efectivamente y ayer el Presidente encabezó la entrega en el C-4, eso sería dejarlo claro como parte de la información de Seguridad Publica.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, algo que informar.- la C. Regidora Diana Yadira González Salas informa: ahorita nada.- continuando el C. Presidente Municipal: Comisión de Servicios Públicos algo que informar?.

La C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez, expresa: Nada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Muy bien, Comisión de Educación y Cultura, algo que informar.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara, expresa: Nada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Comisión de Salud.

El C. Regidor Carlos Alberto Meléndez Barrios, informa: No señor.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Comisión de Desarrollo Rural, algo que informar?.

La C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez, informa de las actividades realizadas dentro de la Comisión de Desarrollo Rural del mes de Diciembre del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Muy bien, comisión de Asistencia Social, algo que informar?.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas responde: Nada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Comisión de Transporte Urbano.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo informa de las actividades realizadas dentro de la Comisión de Transporte Urbano del mes de Diciembre del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua:
Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi informa, expresa: Nada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua:
Comisión de Diversiones y Espectáculos.

El C. Regidor Edgardo Flores Urbina, expresa: Nada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua:
Gracias, Comisión de Desarrollo Económico y Promoción del Empleo.

El C. Regidor Edgardo Flores Urbina, expresa: No señor.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua:
Comisión de Asuntos Internacionales, algo que informar?.

El C. Regidor Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses expresa: Sin informe
señor.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua:
Gracias, Comisión de Deporte y Recreación, algo que informar?.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo, expresa: Nada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua:
Comisión de la Juventud, algo que informar?.

El C. Regidor Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, expresa: Nada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Comisión de Asuntos de la Mujer y Prevención de la violencia intrafamiliar, algo que informar?.

La C. Regidora Rosario Echeverría Sotomayor, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la Comisión de Asuntos de la Mujer y Prevención de la violencia intrafamiliar, del mes de Diciembre del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Gracias, Comisión de Asuntos Laborales, algo que informar?.

En estos momentos interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Mire señor Presidente, asuntos laborales derivado de sus declaraciones hubo muchas inquietudes sobre la cuestión de que usted iba a hacer un recorte de personal y nuestra inquietud de nosotros nos pusimos de acuerdo Machi y yo incluso Machi es el que hace las declaraciones de que en su momento vamos en su momento estar vigilantes de que sean las gentes que tengan menos antigüedad para que así el Ayuntamiento no se vea afectado en el momento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien.

Se pasa al punto catorce del orden del día: Lectura de correspondencia.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Nada.

Se pasa al punto quince del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora adelante.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia informa: Son dos dictámenes que presenta la comisión de Hacienda de solicitudes de pensiones por viudez y se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la solicitud que presenta la **C. Catalina López López**, de que le sea otorgada pensión por viudez, por el fallecimiento de su esposo el **C. Erasmo Maytorena Fontes**, dictamen que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bien, quienes estén de acuerdo con el dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Doce.- Se aprueba por Unanimidad de votos, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal en referencia, se actualiza y es procedente la solicitud que presenta la **C. Catalina López López**, de que le sea otorgada pensión por viudez, por el fallecimiento de su esposo el **C. Erasmo Maytorena Fontes**, al establecerlo así el artículo 82, 83 y 84 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado de Sonora que a la letra dice: la muerte del trabajador por causas ajenas al servicio, cualquiera que sea su edad, y siempre que hubiere contribuido al Instituto por lo menos diez años, así como la de un pensionado por vejez, invalidez o por cesantía por edad avanzada, darán origen a las pensiones de viudez y de orfandad o pensiones a los ascendientes, en su caso, según lo previene esta Ley. El derecho al pago de esta pensión se iniciará a partir del día siguiente al de la muerte de la persona que haya originado la pensión, con fundamento en el artículo en cita lo aplicable en el caso en particular es el 80% de pensión del salario otorgado por el H. Ayuntamiento el cual correrá a cargo del mismo.-

Comuníquese a Oficialía Mayor, a Tesorería Municipal y a la interesada para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Siguiente.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia informa: El siguiente también es una solicitud de pensión y da lectura al dictamen que emite la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la solicitudes de pensiones por viudez que presenta la **C. Karla Denisse Badillo Carrillo**, de que le sea otorgada pensión por viudez, por el fallecimiento de su esposo el **C. Humberto Arturo Robles Vargas**, dictamen que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo con el dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por Unanimidad de votos, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal en referencia, se actualiza y es procedente la solicitud que presenta la **C. Karla Denisse Badillo Carrillo**, de que le sea otorgada pensión por viudez, por el fallecimiento de su esposo el **C. Humberto Arturo Robles Vargas**, al establecerlo así el artículo 82, 83 y 84 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado de Sonora que a la letra dice: la muerte del trabajador por causas ajenas al servicio, cualquiera que sea su edad, y siempre que hubiere contribuido al Instituto por lo menos diez años, así como la de un pensionado por vejez, invalidez o por cesantía por edad avanzada, darán origen a las pensiones de viudez y de orfandad o pensiones a los ascendientes, en su caso, según lo

previene esta Ley. El derecho al pago de esta pensión se iniciará a partir del día siguiente al de la muerte de la persona que haya originado la pensión, con fundamento en el artículo en cita lo aplicable en el caso en particular es el 80% de pensión del salario otorgado por el H. Ayuntamiento el cual correrá a cargo del mismo.- Comuníquese a Oficialía Mayor, a Tesorería Municipal y a la interesada para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Algo mas en asuntos generales?., bueno, el primer punto es que las próximas sesiones Ordinarias así como las sesiones extraordinarias de Cabildo de los meses de Enero y Febrero de 2012, se celebren en la sala de Juntas de DIF Municipal de Nogales, ubicado en Boulevard el Greco S/N, declarándose en este acto como Recinto Oficial para el desahogo de dichas sesiones, quienes estén de acuerdo, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Catorce.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que las próximas sesiones Ordinarias así como las sesiones extraordinarias de Cabildo de los meses de Enero y Febrero de 2012, se celebren en la sala de Juntas de DIF Municipal de Nogales, ubicado en Boulevard el Greco S/N, declarándose en este acto como Recinto Oficial para el desahogo de dichas sesiones.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

Una vez desahogado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Hay un asunto general que trae el contralor viene en camino, sería el último punto que nos hace falta, tomamos un receso de cinco minutos si me lo autorizan y ahorita llega el Contralor y lo ponemos en la mesa, aprobándose el receso de cinco minutos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por unanimidad, un receso de diez minutos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias retomamos la junta del último punto, para lo cual les solicito su autorización para darle la palabra al Contralor Lic. Javier Federico Robles Morales, quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciséis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz en esta reunión ordinaria al C. Lic. Javier Federico Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para que dé una explicación en relación a la propuesta de contrato de permuta que presenta en los términos descritos en los puntos del primero al cuarto de su escrito, mismo que se anexa al apéndice de esta sesión, para los efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Contralor.

El C. Lic. Javier Federico Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental explica: En el documento que anexé estoy adjuntando en estos documentos relacionados con el centro de transferencia, el centro de transferencia les voy a contar como estuvo la operación abiertamente sin reparos, cuando se adquirió el CECUN que todos conocemos que ya tiene un inmueble inclusive iniciado, se hizo una operación con la persona que era la propietaria que incluía la reposición de un inmueble en la encantada, dentro de esa negociación se donó a favor del Ayuntamiento donde tenemos actualmente el centro de transferencia las escrituras se las estoy anexando en ese documento, aparece ahí que el centro de transferencia fue donado por una empresa que se llama MUBE sin un costo al Ayuntamiento, con un predio de compromiso de que posteriormente se intercambiaría por otro predio, sin embargo, porque no se hizo en ese

momento la operación, porque en ese momento que ya estaba negociada la encantada, la encantada todavía no era propiedad del Ayuntamiento, no obstante lo anterior cuando inician los trabajos del centro de transferencia se acerca un tercero identificándose como propietario del bien que nos donaron, aquí vamos a ver que esta donada de un tercero y dice ese bien es mío, eso pasa desde que inicia la construcción en el terreno, el asunto finalmente a mediados del año pasado como en Agosto me lo remiten a la contraloría y nosotros hacemos un análisis obviamente apoyándonos con topografía para que se determine de quien es el inmueble realmente del dictamen de topografía el cual adjunto también con sus planos determina que el tercero es propietario es cuatro mil metros y quien nos dono nada mas era propietario de tres mil metros, entonces en este caso viendo la situación lo que se está planteando al Cabildo es de que en virtud de que no hemos gastado absolutamente no hemos hecho ninguna erogación por concepto del centro de transferencia si tenemos la evidencia documentada de que el centro de transferencia es propiedad de un tercero y lo que se propone es una permuta en los términos que vienen ahí que es una parte en crédito fiscal y la otra parte en el terreno de la encantada, esa es la propuesta.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: No le correspondería al Sindico explicarnos de que se trata?.

El C. Lic. Javier Federico Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: La razón por la que terminó conmigo es porque esa fue una queja, una denuncia no es tanto un contrato entre el Ayuntamiento sino se deriva de una queja que se considera indebido de parte de la Administración Municipal.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Si yo lo entiendo, pero yo creo que usted debió haberse dirigido al Síndico para que el Síndico nos lo tratara, nos lo presentara aquí en Cabildo.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Puede pasar a la comisión y ahí va al Síndico.

El C. Lic. Javier Federico Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: El Sindico participó primero en este caso también de hecho la mayoría lo hicimos con él, solamente que la investigación y los documentos de donde se deriva toda esta operación lo hicimos en contraloría.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno pregunte: Pero si tienen conocimiento el Sindico de todo?.

El C. Lic. Javier Federico Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Si tiene conocimiento.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Nos puede explicar algo el ahorita?

El C. Lic. Javier Federico Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental pregunta: Puede explicar algo Síndico?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: La verdad es que yo no traigo el tema dominado tan a fondo como lo trae el Contralor, sinceramente a mi me gustaría no que, yo creo que por la formalidad que se le debe de dar al asunto y por la premura que esto presenta varios Regidores si me han comentado la inquietud de que el asunto se turna a comisión para un mejor estudio, porque yo obviamente le tengo toda la confianza en el Licenciado Robles y si la verdad es que conozco el asunto ahorita a grandes rasgos, pero si me gustaría que ustedes al momento de emitir su voto en este asunto, creo que Javier lo trae el asunto si es cierto que se deriva de una queja por eso yo decidí no tomarlo personalmente el asunto y que me ayudara Javier además les digo todos los asuntos los más controvertidos siempre me tocan a mí, ahora nomas que sea derivado de una queja en este caso dar tu punto de vista como Abogado y como Contralor en todo caso va a venir respaldado por un servidor pero que ustedes tengan todo sus elementos para emitir su voto, la verdad yo creo que es un caso de justicia sinceramente en lo que se respecta a Sindicatura, ya los trámites que el Contralor considere bajo su responsabilidad y bajo sus facultades como Contralor eso se lo dejo exclusivamente a él eso creo que no me corresponde

a mí, pero el asunto de los terrenos una vez que se pueda acreditar hecho por hecho lo que se está manifestando creo que es un caso de justicia inicial y que no tenemos porque negarlo no sé si alguien tenga alguna duda respecto al asunto hasta el punto a cómo ha ido comentando Javier para que en caso de que quieran que se someta a alguna comisión como lo han manifestado o que continúe con la exposición para ver si quieren tomar alguna deliberación en algún sentido en esta misma sesión.

La C. Regidora Enedina Hero Moreno expresa: Y no sería conveniente que se pase a comisión para nosotros poderlo entender mejor y saber lo que en determinado es la aprobación.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Sin descartar que nos explique el Contralor.- expresando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: exactamente ya nos llevaríamos todo para estudiarlo.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: Yo no tengo ningún inconveniente apoyo sinceramente lo que ustedes manifiesten, ya nomas yo les pediría con toda la sinceridad del mundo que porque es un asunto que la verdad los asuntos cuando se someten al pleno de Cabildo traen por lo menos un mes o dos meses de trabajo aparejado, entonces darle la mayor seriedad posible en beneficio de un particular que se siente afectado.

El C. Lic. Javier Federico Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental expresa: Gracias.

Interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Es todo lo que va a explicar usted?.- El C. Lic. Javier Federico Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: cuando lo lea lo va a entender.- continua la C. Regidora Enedina Haro Moreno: necesitaríamos leerlo nosotros yo creo para poder entenderlo.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: De cuanto estamos hablando?.

El C. Lic. Javier Federico Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Es un millón setecientos pesos.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno pregunta: En crédito Fiscal?.

El C. Lic. Javier Federico Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: En crédito Fiscal, no se recibe recursos, se anexa un avalúo del predio, el predio creo que lo conocemos todos incluso estoy anexando tres planos especialmente hecho para ustedes los Regidores, uno donde se puede el plano comparado con su superficie de mayor extensión anexé otro plano donde se anexa completamente cada figura y el plan mas reciente que me lo entregaron el lunes, es un plano donde se ve las instalaciones del centro de transferencia ubicado con el lote del problema, entonces el tercer plano viene colocado el predio sobre las instalaciones que ya tenemos construidas se alcanza a ver la diferencia y bien marcado que es el área que está afectada y cuál es la que no está afectada, mi conclusión es esto de los siete mil metros que se recibieron para hacer el centro de transferencia vuelvo a reiterar gratuitos, tres mil metros son donados gratuitos sin ningún problema, lo que pasa es que cuatro mil metros de esa cantidad no eran de la persona que lo donó.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: Quien es la persona?.

El C. Lic. Javier Federico Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Legalmente el representante legal, la persona es Jaime González, legalmente es una Señora., de aquí de Nogales como su representante.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón pregunta: Y quien fue el donador?.

El C. Lic. Javier Federico Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: El donador fue Inmobiliaria MUBE, S.A. de C.V.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón pregunta: Y quien lo representaba en ese momento?.

El C. Lic. Javier Federico Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: En ese momento con la escritura que tengo aquí lo representaban, ahí vienen los datos.- expresando el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: ah, don Sergio González.- continua el C. Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: así es.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Que se lo diga usted.

El C. Lic. Javier Federico Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: No, es que son más los representantes, ahí vienen en todos los documentos la verdad que mi estilo no es ocultar nada viene documento por documento, escritura y planos debidamente comparados.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo expresa: Contralor una pregunta de mi parte, se que han trabajado mucho en esto.- expresando el C. Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: mucho tiempo si.- continuando el C. Regidor René Arturo Romero Fragozo: sin embargo no sé también que haya la oportunidad en un momento dado que se va a turnar a Comisión, verdad, en el caso de que se vaya a comisión con ese toque en un momento dado y que sea rápido.

El C. Lic. Javier Federico Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: La verdad si llevamos mucho tiempo con este asunto, llevamos bastante tiempo incluso los planos y todo esto, la propuesta que estoy haciendo es para crédito fiscal aplicable en el ejercicio que viene, el afectado obviamente nos ha estado esperando, algunas personas que han comentado el caso llevan tres años la verdad es que conmigo llegó apenas el año pasado, pero él desde que supieron y empezaron las máquinas a trabajar se quejó.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón replica: Eso es lo que iba a preguntar yo, a partir de cuándo se dan cuenta también tanto así vieja es esa situación?

El C. Lic. Javier Federico Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Si.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal expresa: Aquí nada más que la verdad es que no es un caso muy sencillo y en la explicación que haga el Contralor en su momento y un servidor se les va a ir demostrando porque, la verdad no sé si dentro de los documentos que se circulan se tuvo que, para acreditar el dicho de la queja del señor González si tuvimos que hacer unos estudios muy profundos de topografías con diversas escrituras sobre los predios que colindan ahí, entonces la verdad es que si bien es cierto que al Contralor le llegó yo creo que incluso menos del año no significa necesariamente que durante ese transcurso no se haya hecho nada, sino para llegar al pleno aquí se tienen que venir ahora si con todo en la mano, entonces nada más que si a lo mejor por cuestión de tiempo y a ustedes se les hace pues limitado esto, pero vamos aclarando el asunto de la queja no es un asunto que se ha dejado de atender sino que se tienen que primero llegar a todos los elementos para venir y después proponer una posible solución.

El C. Lic. Javier Federico Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental continua: Así es, es un predio muy grande nos fuimos a varios antecedentes las escrituras, la verdad es solamente representa una parte del panorama general, obviamente nos fuimos a las escrituras mas de estas dos para ver cual prevalecía y es el primero de los planos y las escrituras de la que se derivan las operaciones hasta llegar al punto de este que queremos, no es un trabajo fácil por el tamaño de los predios del cual se deriva el problema.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Y derivado de todas las investigaciones que usted realizó, esto es únicamente a lo que se llega a una conclusión mal fundada, mal respecto a que al Ayuntamiento le conviene, o sea de hecho el Ayuntamiento no tiene la culpa de que se le hubiera dado en donación un terreno de que esta en conflicto hoy, porque el señor está reclamando algo que es de él y derivado de que nosotros construimos, hoy en

día tenemos que darle una solución más ironía para nosotros de lo que ustedes están ofreciendo?.

En estos momentos interviene el C. Lic. Javier Federico Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Si, y he sido parte de la negociación que la verdad se ha tornado un poco difícil entre Jaime y nosotros por lo siguiente porque miren, evidentemente que un predio con esas características nadie lo obtiene gratis es muy difícil realmente yo creo que también dicen bueno pero como alguien dona un predio de un valor considerable sin nada a cambio, entonces bueno como lo explicas, lo explicas porque el predio no era de él, okey, ya que empezamos con las negociaciones evidentemente que ponerse de acuerdo para plantear aquí mismo un precio es muy difícil pero sobre todo cuando se le plantea que no se le va a pagar con dinero, eso a cualquier persona que vende un predio lo siente como una gran desventaja y aquí también se ve incluso llegamos a un punto donde dijimos si quieres irte a los tribunales adelante al menos que accedas a ciertas condiciones que son las que refleja la situación del Ayuntamiento no porque no se quiera hacer justicia, entonces aquí yo siento que el afectado casi pues un poco forzado ha aceptado condiciones que en una sesión normal no se hubiera dado y yo estoy de acuerdo en lo siguiente Regidor, mire, creo que las cosas siempre se pueden haber hecho mejor yo incluso estoy poniendo ahí que en cierta forma no me gusta plantear esto a Cabildo, ustedes lo han visto yo casi nunca planteo nada aquí en Cabildo no me gusta, sin embargo es una queja que procede y por lo que se está acordando lo tengo que hacer, pero obviamente que no es que la única razón que me atrevo a hacerlo es porque no ha gastado absolutamente en nada el Municipio en adquirir ese predio, si en lugar de donación hubiera sido otro una compra-venta o otra permuta yo no estaría aquí y estuviéramos en los tribunales, pero toda vez que el Municipio no ha gastado absolutamente ni un peso nada, entonces si siento que puedo plantearlo así claramente, si hubiera habido otra operación previa en la que le hubiera costado al Ayuntamiento no lo estaría planteando.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara expresa: Yo pediría si este señor Jaime González quiere hacer uso de la voz pediría permiso para que el tenga el uso de la voz, porque pues que mejor que el que está aquí para contestar alguna duda que nosotros tengamos, el es la parte afectada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, están de acuerdo en cederle el uso de la voz a Jaime, favor de levantar su mano.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por mayoría, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecisiete.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz en esta sesión ordinaria al C. Jaime González, Presidente de los Consejos Ciudadanos, para que dé una explicación en relación a la propuesta de contrato de permuta que presenta el Lic. Javier Federico Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental en los términos descritos en los puntos del primero al cuarto de su escrito, mismo que se anexa al apéndice de esta sesión, para los efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Jaime.

El C. Jaime González, Presidente del Consejo Ciudadanos informa: Buenas tardes a todos, primero quiero hacer hincapié yo no soy propietario de ese terreno simplemente lo represento, soy representante de ellos, son tres personas los socios de ese predio y si es cierto esa afectación en el terreno se dio, nos dimos cuenta nosotros desde que iniciaron las labores del centro de transferencia y sí nos acercamos al Ayuntamiento y les hicimos ver de que era muy posiblemente de que estuvieran haciendo el centro de transferencia dentro de nuestros terrenos los cuales yo represento y se hizo el estudio vieron una serie de estudios de escrituras vamos a decir y se fue pasando el tiempo hubo cambio de Administración me acerqué también con el Alcalde José Ángel, me dijo que lo iba a tocar el tema y la verdad de las cosas es que si les pidiera yo a ustedes como bien lo mencionaron aquí que tomaran en cuenta el tiempo, son tres años yo la verdad he aceptado todas las condiciones que me ha puesto el Ayuntamiento el avalúo no lo hice yo se hizo por parte del Ayuntamiento y lo acepte, la cantidad de metros yo tenía un poquito más pero de igual forma acepto las mediciones que hacen en el Ayuntamiento, a la hora de decirme la negociación de igual forma yo acepté las formas, sí, yo nunca he puesto una sola condición lo único que pedía yo

era que nos dieran la oportunidad a la sociedad a la cual yo represento es de que se resolviera en este año porque los socios si necesitan el dinero, pero nos van a dar créditos fiscales los cuales no es fácil y aparte nos van a dar una parte de un terreno, el terreno que nos van a dar de igual forma el precio no los pusimos nosotros nos lo puso el Ayuntamiento y lo aceptamos en pocas palabras lo que te quiero decir es que de parte nuestra siempre hemos creído en que el diálogo es lo mejor y creemos en la justicia y a pesar de que yo he tenido presiones de parte de los accionistas para tomar otro tipo de medidas yo la verdad los he detenido y les he dicho no déjenme denme la oportunidad de platicarles, yo creo que la trayectoria de mi familia es limpia y nunca hemos estado en problemas con el Ayuntamiento y con ninguna autoridad y si creemos nosotros que es mucho mejor el diálogo que ir a pleitos Judiciales si tienen alguna pregunta sobre el tema con gusto se los puede responder, ya que conozco muy bien el caso y he estado al frente de esta, representando esa sociedad desde hace mucho tiempo, preguntaban así como que escuche que si quienes eran los accionistas son tres personas uno vive en San Diego es Mexicano, el otro vive en Guadalajara y el otro vive aquí en Nogales, no estoy autorizado para decir nombres pero ellos son, son tres personas dos de fuera y uno de aquí.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: Pero no puede decirnos el nombre?.

El C. Jaime González, Presidente del Consejo Ciudadanos responde: Bueno, uno se llama Héctor Díaz Ceballos, el otro se llama Jorge Jiménez y el otro se llama Alejandro González que es mi padre, no sé si tengan alguna pregunta?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: A que Comisión seria?.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas responde: Puede ser Obras Publicas.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia comenta: Y nos podemos sumar los Regidores que queramos si les parece.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: El compromiso nada mas que se traigan el dictamen en la siguiente reunión por la petición que hace Jaime por todo el tiempo que se ha tardado, entonces que quede asentado en actas entonces que el Secretario se encargue de que rindan ya el dictamen, lo más seguro Jaime es que las comisiones te llamen para las dudas que van a tener, quienes estén de acuerdo en turnarlo a la Comisión de Hacienda, Obras Publicas y Sindicatura, con la petición de que pueda traerse el dictamen ya resuelto en la siguiente sesión de Cabildo será la primera semana de Enero, bien, pues si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciocho.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que la propuesta de contrato de permuta que presenta en los términos descritos en los puntos del primero al cuarto de su escrito, el Lic. Javier Federico Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, se turne a las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, Desarrollo Urbano y Obras Publicas y Sindicatura Municipal, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández expresa: Señor Presidente, el día de hoy recibí algunas quejas sobre que se habían utilizado carros del Municipio, carros oficiales para un evento del Partido Acción Nacional, yo quisiera solicitar la relación de carros oficiales si nos pudiera hacer llegar a todos para despejar ese tipo de dudas, una relación para ver cuáles son los carros oficiales.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si como no, lo turnamos a través de Oficialía Mayor, alguien más, adelante Regidor.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo expresa: Nada mas aprovechando Alcalde terminando el año tenemos por ahí algunas metas sobre todo que nos mantenemos en ejercicio pues, como cada año ya es tradición el 20 de Noviembre se lleva a cabo un encuentro de Beisbol entre periodistas y locutores lo cual ha sido muy tradicional y a tenido mucho éxito y sobre una gran inversión, a raíz del último encuentro que hubo este 20 de Noviembre salió ahí la iniciativa de que los ganadores en este caso de los periodistas quieren llevarse a cabo un encuentro igual el mismo estilo de Beisbol pero con Funcionarios en este caso en contra del Ayuntamiento, entonces pues yo le dije que estaba un poco difícil que se iba a ver bien gacho que les ganemos pero sin embargo yo pienso que es muy buena opción incluso platicando así de manera breve con los que organizan este tipo de eventos se proponía una fecha y creo que es la más idónea para llevar a cabo este encuentro por supuesto que sería el próximo año y estaríamos hablando el día 05 de Mayo va haber desfile y aparte cae en Sábado, entonces no se si están interesados lo quisiéramos hacer oficial para irlo preparando para que sea un buen evento y sobre todo para darles la oportunidad a ellos de que se preparen y todo eso y si aprovecho la oportunidad para que aquellas Regidoras que quieran ser madrinan de su equipo, entonces pues queramos llevarlo a cabo, hay aquí algunos periodistas que forman parte de ese equipo.

En estos momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno pregunta: Van a cobrar?.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo responde: No.- interviene el C. Regidor Carlos Alberto Melendrez Barrios comenta: alguna obra de beneficencia.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Para DIF, para nosotros los Regidores.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo continua: Si, yo creo que lo que se recaude ahí va a ser para cuando salgamos nosotros Regidores tengamos un colchoncito, no, ya veríamos, yo creo que la idea es que lo hemos platicado así nada mas por supuesto que necesitaría del apoyo de todos ustedes de gente del Ayuntamiento se va a llevar a cabo, pero pienso que sería algo divertido, entonces nomas le digo Alcalde que ya está preparado para la primera entrada de picheo, ahí está la invitación, gracias

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Acepto la invitación.

En estos momentos interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Señor Presidente, en el transcurso de este año he pedido en varias ocasiones, necesitamos el Plan Municipal de Desarrollo, se acuerda que quedó de que nos iban a turnar el Secretario no nos lo ha turnado y la verdad, por favor ya vamos a finalizar el ejercicio al menos tener como vamos, el próximo año tienen apego con el ejercicio del presupuesto y no tenemos los elementos y otra cosa le vuelvo a insistir al Secretario, mando o no mando el oficio al Tesorero y sigo apareciendo con cinco mil pesos de los viáticos.- interviene la C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez: págalos Enedina.- continuando la C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: no tengo porque pagarlos yo los comprobé, entonces yo pido que al Secretario se le dé una amonestación por incumplido, se lo pido si Secretario por favor, gracias.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Si, únicamente si me permite Presidente, ahorita que de la clausura el Alcalde de esta reunión, última reunión durante el año dos mil once, voy a pedirles que nos quedemos aquí en el lugar para quitar la formalidad y pasar a un convivio y un brindis por el año que viene, la navidad, si son tan amables, gracias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias y no habiendo otro asunto que tratar deseándoles feliz navidad y prospero año nuevo, siendo las cinco de la tarde con cincuenta minutos declaro clausurada esta sesión, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. José Ángel Hernández Barajas.
Presidente Municipal.
(Firmado)

C. Jesús Adalberto Ruíz Encinas.
Síndico Municipal.
(Firmado)

C. Juan Ramón López Félix.
(Firmado)

C. Rosario Echeverría Soto Mayor
(Firmado)

C. María Teresa Guadalupe Beltrán
Zamudio.
(Firmado)

C. Carlos Alberto Meléndrez
Barrios.
(Firmado)

C. Diana Yadira González Salas.
(Firmado)

C. Edgardo Flores Urbina.
(Firmado)

C. Guadalupe Grajeda Martínez.
(Firmado)

C. René Arturo Romero Fragozo.
(Firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia.
(Firmado)

C. Nicolás Demetrio Kyriakis
(Firmado)
Georgouses.

Firmas en relación al Acta número Cincuenta y Siete, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintidós de Diciembre de dos mil once.

C. Martha Laura Magallanes Lara
(Firmado)

C. Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez.
(Firmado)

C. Ernesto Curlango Limón.
(Firmado)

C. José Guadalupe González R.
(Firmado)

C. Enedina Haro Moreno.
(Firmado)

C. Perla Janine Frías Hernández
(Firmado)

C. Luis Alejandro García Rosas
(Justifico Falta)

C. Myrna Lorena Leyva Pérez
(Firmado)

C. Sergio Humberto González
Machi.
(Justifico Falta)

C. Guadalupe Patricia Palomares
(Justifico Falta)

C. Lic. Bernardo Silva García.
Secretario.
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Cincuenta y Siete, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintidós de Diciembre de dos mil once.